

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y MONITORIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Ref. TSA0074450

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación.

Tragsa tiene previsto recibir el encargo por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para la mejora de la eficiencia energética en la Sede Judicial de la C/ Tomás García Figueras 14 de Jerez de la Frontera, por tanto, para la correcta ejecución de la obra, es necesario el suministro de materiales para generación en energía fotovoltaica.

Para poder hacer frente a dicha mejora, se hace necesario el suministro de suministro de materiales para generación en energía fotovoltaica.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y MONITORIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ."

Código CPV: 09331200-0 (Módulos solares fotovoltaicos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata del suministro del mismo tipo de material. La coordinación del suministro con más de un proveedor dificultaría el transcurso de la obra.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 114.143,10 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
126	UD	Suministro de módulo fotovoltaico de silicio monocristalino de 405-415 Wp, según pliego de prescripciones técnicas	311,2	39.211,20
126	UD	Suministro de estructura metálica para sustentación de módulos FV para cubierta, formada por estructura de perfilera de aluminio. Incluso elementos de anclajes, contrapesos, premontajes, transporte, elementos de unión estructura-cubierta que garantice la impermeabilidad de la cubierta y asesoramiento de montaje., y p.p. de piezas especiales para conexión a red equipotencial.	190	23.940,00
2	UD	Suministro de dos unidades de inversor de conexión a red para 126 unidades de módulos fotovoltaicos con una potencia pico de 405-415 Wp, con protecciones por tensión, frecuencia según RD 1663/2000. Con punto de desconexión y protección al lado de la entrada, monitorización de toma de tierra y red, protección contra polarización inversa (cc) y resistencia al cortocircuito (ca) con separación galvánica, unidad de seguimiento de la corriente residual sensible. Homologado y con certificaciones para conexión a red. Incluye cableado de conexionado de conductores de entrada y salida y botellas de conexión. Características técnicas según pliego de prescripciones técnicas	8.100	16.200,00
1	UD	Suministro de cuadro de corriente alterna, construido con material aislante autoextinguible, homologado, con orificios para conductores, con capacidad para colocar bornas de entrada para circuito proveniente del inversor, interruptor general magnetotérmico de 4x80 A, interruptor diferencial automático de 4x80 A y 300mA y dos interruptores magnetotérmicos de 4x80 A, todo ello para 400 v en corriente alterna, colocado junto al inversor, incluso circuito de alumbrado con interruptor diferencial de 25A con sensibilidad de 30mA e interruptor magnetotérmico 10A con cableado de cobre 2x1.5mm ² ; Incluso espacio para ubicación de	2.454,53	2.454,53

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		elementos de monitorización (analizador de redes, EDS, etc.), señalización de cada conductor según código de colores.		
1	UD	Suministro de armario de medida CMP2-D4 normalizado. Fabricado en poliéster prensado en caliente, reforzado con fibra de vidrio. Preparado para albergar caja general de protección y medida CMP 2-D4, contador estático multifunción bidireccional electrónico y modem de comunicación. Características técnicas según pliego de prescripciones técnicas.	1.245,05	1.245,05
72	ML	Suministro de bandeja PVC de material aislante para intemperie de 200x60 mm para soporte, protección y conducción de cables, con tapa incluso p.p. elementos de fijación, protección, soportes del tipo portería con dados de hormigón apoyados en cubierta a la distancia mínima necesaria, piezas especiales, elementos de derivación etc.	60	4.320,00
2	UD	Suministro caja strings (IP65), para proteger las instalaciones fotovoltaicas frente a descargas de rayo y sobretensiones, albergando en su interior fusibles de CC (7ud de 25 A + 1ud de 63A), descargador de sobretensiones, según esquema unifilar	1.183,36	2.366,72
1	UD	Suministro de caseta prefabricada modular, tipo panel sándwich, para albergar inversores y cuadros eléctricos, con dimensiones 2550x2400x2800 mm, formada por: cubierta y fachadas con paneles 40 BP/M1, , puerta de acceso, rejillas, ventilación, rematería de PVC sapelly, punto de luz con interruptor y plafón, toma de corriente, etc.	4.595,64	4.595,64
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				94.333,14 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				19.809,96 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				114.143,10 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 94.333,14 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	94.333,14 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	94.333,14 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

SOLVENCIA TÉCNICA

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 09331200) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a SESENTA Y SEIS MIL EUROS 66.000,00€(impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica). Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa que indique que, en caso de ser la mejor oferta, presentará las fichas técnicas de las unidades ofertadas para realizar el suministro de conformidad con las indicaciones y normas de aplicación definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características técnicas requeridas para las unidades que se indican a continuación, vienen determinadas por las particularidades de la obra, y las condiciones a las que estará sometida, y el grado de calidad que se quiere alcanzar, siendo por tanto crucial la comprobación de dichas características mediante ficha técnica.

- Módulo fotovoltaico de silicio monocristalino de 405-415wp
- Estructura metálica de soporte para hilera 1 módulo FV a cubierta
- Inversor de conexión a red
- Suministro cuadro de corriente alterna
- Suministro armario de medida con CPM2-D4
- Suministro bandeja PVC de material aislante para intemperie (protección rayos UV)
- Caja/cuadro paralelos
- Suministro de caseta prefabricada de inversores

SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS 75.500,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Condición especial de tipo medioambiental: Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, la facturación se realizará en formato electrónico, así como la entrega de toda la documentación (manual de usuario y mantenimiento, formación de uso, albaranes de revisión etc.) de los equipos suministrados, no entregando ninguna documentación que no sea de manera electrónica.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.